

POR EL DERECHO DE LAS MUJERES A DEFENDER DERECHOS



**Elementos de incidencia política feminista para
la exigencia de la prevención y protección de
los derechos de las mujeres: el PIG y los PIP**

¿Qué son los planes integrales de prevención?

Son instrumentos enmarcados en la normatividad existente en el país en materia de prevención.

De acuerdo al Artículo 2.4.1.7.1.9. Decreto 660 del 17 de abril de 2018, orientan y coordinan el análisis y la gestión de riesgo, concretándolos en acciones directas de prevención y protección para las comunidades, organizaciones sociales, populares étnicas, de mujeres, de género, ambientales, comunales, de los sectores LGBTIQ+ y defensoras de derechos, sus líderes, lideresas, dirigentes, representantes y activistas en los territorios.

¿Actores responsables de su actualización e implementación?

Las gobernaciones y alcaldías son las encargadas de formular y ejecutar el Plan Integral de Prevención. Atendiendo a los principios de colaboración armónica, complementariedad, concurrencia, subsidiariedad, coordinación y corresponsabilidad institucional, las autoridades territoriales contarán con el apoyo de las entidades del orden nacional con competencia en la elaboración e implementación de los Planes Integrales de Prevención.

Otro actor clave en este proceso son los Comités Territoriales de Justicia Transicional y Comités Territoriales de Prevención.

¿Cuál es la razón por la cual cobra relevancia para la Ruta Pacífica de las Mujeres en este momento?

En virtud del Artículo 2.4.3.9.3.2. Del decreto 1581 de 2017, sobre integración de instrumentos de prevención se señala que los planes, rutas para la prevención de violaciones a los derechos humanos de personas, grupos y comunidades, “serán en lo sucesivo, parte del Plan Integral de Prevención”.

En ese sentido, ser parte de la premisa que el componente de prevención y protección del Programa Integral de Garantías, debe hacer parte de los PIP, precisamente como expresión de dicha integración de instrumentos desde el territorio hacia el nivel nacional.

¿Por qué razón se articulan estos dos instrumentos?

En su última cartilla de actualización sobre el PIG el Ministerio del Interior, señala que el programa apunta a “dar una respuesta en términos de prevención, protección y garantías de no repetición desde una exigente articulación interinstitucional”. Así, el estado desde el orden municipal, departamental y nacional, debe trabajar de manera articulada para promover la protección y defensa de la vida de las mujeres.

Por otro lado, la Corte Constitucional en la sentencia SU-546/23 que declaró “estado de cosas inconstitucional” por la “grave y generalizada violación de los derechos fundamentales de la población líder y defensora de derechos humanos” ordenó que todas las autoridades que intervienen en el deber de garantizar protección a la población líder y defensora que apliquen la perspectiva de género en el ejercicio de sus competencias atendiendo para ello lo dispuesto en el Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos.

Correlación temática entre medidas de los PIP y componentes del PIG

Para brindar un ejemplo, acerca de la manera como podemos poner a dialogar en principio estas herramientas de prevención, en clave de exigir a las autoridades e instituciones la integración de instrumentos de prevención, se presenta a continuación el siguiente esquema para visualizar la correlación entre dichos instrumentos:



Tipo de riesgo

Riesgo para el ejercicio de la participación política y democrática de las comunidades, líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de derechos humanos, autoridades étnicas, comunitarios y población LGTBIQ+ del Municipio.



Algunas acciones que pueden incluir los PIP

- Fortalecimiento de organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos en el liderazgo de procesos socio-políticos y en el fortalecimiento de su tejido social.
- Fomentar medidas políticas de reconocimiento a la labor de los líderes/as sociales y defensores/as de derechos humanos.

Componentes del PIG con el cual dialogan



Componente de Prevención

- Fortalecimiento de los procesos individuales organizativos de las lideresas y defensoras de derechos humanos y su articulación con el movimiento social y de derechos humanos.
- Promoción de la participación de las lideresas y defensoras de derechos humanos en espacios de representación y toma de decisiones

Componente de Garantías de No Repetición

Reconocimiento y dignificación de la labor desarrollada por las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos.



En las estrategias de diseño de los PIP y el cumplimiento de los PIG, es importante tener en cuenta los lineamientos dados por el Ministerio del Interior en los ejes de estos dos programas, los cuales señalamos a continuación.

“

En la estructuración de los resultados de los Planes de Desarrollo Territorial se recomienda a los equipos de planeación que incluyan el Programa Integral de Garantías y que para las líneas estratégicas relacionadas con implementación del Acuerdo de Paz o de protección de los derechos humanos en las que se contempla la atención a la población víctima, se diseñen actividades, metas, indicadores y productos orientados a las siguientes acciones: Prevención, Protección y Garantía de No Repetición.

”

Ministerio del Interior (2024). ABC para el Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras. Pág 13.

Eje Prevención

Categoría	Subcategoría
 <p>Prevención del riesgo individual, familiar y colectivo</p>	<p>Estrategias para la prevención y atención de las violencias contra las lideresas y defensoras de derechos humanos.</p> <p>Rutas para la prevención y atención a los riesgos y vulneraciones contra mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos.</p>
 <p>Fortalecimiento de los liderazgos y procesos organizativos</p>	<p>Procesos de formación individual y colectiva</p> <p>Promoción y participación de lideresas y defensoras de derechos humanos en espacios de toma de decisión a nivel nacional o territorial.</p>
 <p>Acceso y garantías al derecho a la salud</p>	<p>Promoción de acciones enfocadas en salud física y psicosocial con enfoque de género, étnico, diferencial y LGB, mujeres víctimas de conflicto armado y mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos en riesgo.</p>
 <p>Relacionamiento institucional</p>	<p>Estrategias de divulgación y acceso a la oferta institucional por parte de las lideresas, las defensoras de derechos humanos y sus familiares, en temas de vivienda, recreación y deporte, generación de ingresos, proyectos productivos, entre otros.</p> <p>Articulación de acciones con entidades encargadas del acompañamiento a las lideresas y defensoras de derechos humanos respecto a temas de tierras.</p>

Eje Protección

Categoría



Adecuación de las medidas integrales de protección en los casos de riesgos y amenazas que enfrentan las lideresas y defensoras de derechos humanos en sus territorios.



Garantías para la actividad de denuncia en los casos de amenaza que enfrentan las lideresas, las defensoras de derechos humanos y sus procesos organizativos.

Subcategoría

Fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional a nivel nacional y territorial para atención de casos de riesgo inminente.

Reconocimiento e integración de medidas de autoprotección y autocuidado gestionadas por las lideresas, las defensoras de derechos humanos y sus procesos organizativos.

Asistencia psicosocial a las lideresas y su núcleo familiar que enfrentan situaciones de crisis debido a amenazas y riesgos relacionados con su ejercicio de defensa.

Fortalecimiento de los canales de acceso a la justicia por parte de las lideresas y defensoras de derechos humanos.



Eje de Garantías de No Repetición

Categoría	Subcategoría
 <p>Lucha contra la impunidad</p>	<p>Impulso de acciones que garanticen el acceso a la justicia de lideresas y defensoras de derechos humanos.</p> <p>Generación de garantías para la participación de las lideresas y defensoras de derechos humanos en los procesos judiciales.</p> <p>Articulación de acciones interinstitucionales para el acceso a escenarios restaurativos por parte de sujetos colectivos, en particular, organizaciones de mujeres, campesinas, étnicas y de población LGBT, en el marco de protección de las víctimas del conflicto armado.</p>
 <p>Memoria histórica</p>	<p>Consolidación participativa de procesos de memoria histórica desarrollados en el territorio por lideresas y defensoras de derechos humanos para su robustecimiento y visibilización.</p>
 <p>Reconocimiento y dignificación de la labor desarrollada por las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos</p>	<p>Promoción de acciones de reconocimiento a la labor de liderazgo y defensa de los derechos humanos que realizan las mujeres en sus territorios, en el marco de propuestas colectivas y de articulación intersectorial.</p>

¿Cuáles son los pasos que podemos dar en clave de la búsqueda de la integración de instrumentos de prevención?

1.

Indagar

Con actores institucionales aliados o de otras organizaciones sociales el estado actual del proceso PIP a nivel departamental y/o municipal.

2.

Impulsar

Diálogos/capacitaciones con las mujeres lideresas sobre los PIP y el Programa Integral de Garantías, buscando hacer énfasis en la idea de posicionar en los ejercicios de incidencia la integración de instrumentos de prevención y protección. En el marco de estos espacios retomar las propuestas de las mujeres en materia de prevención y protección.

3.

Promover

Espacios de diálogo e interlocución con alcaldías y Comités Territoriales de Justicia Transicional y Comités Territoriales de Prevención, con el propósito de posicionar las propuestas de las mujeres haciendo énfasis en la propuesta de procurar la integración de los instrumentos en aras de optimizar los esfuerzos y recursos institucionales.

**El contenido de esta cartilla es responsabilidad
de la Ruta Pacífica de las Mujeres**

Con el apoyo financiero de:



Ministry of Foreign Affairs of the
Netherlands

